



ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA GOBERNANZA REGIONAL POR ESCAZÚ REGIÓN METROPOLITANA

En Santiago, a viernes 21 del mes de noviembre de 2025, siendo las 16.10 horas se dio inicio a la sesión de constitución de la Gobernanza Regional por Escazú, instancia formal y representativa establecida conforme a la Resolución Exenta N°4890/2025 del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el Consejo Nacional Estratégico Público-Privado, los Comités Regionales por Escazú y las reglas para la conformación y funcionamiento de la Gobernanza de Escazú en Chile, en el marco del Plan Nacional de Implementación Participativa del Acuerdo de Escazú 2024-2030 aprobado por Resolución Exenta N°2256/2024.

1. PARTICIPANTES

Preside la sesión la **Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región Metropolitana, Sonia Reyes**, quien da la bienvenida a las y los integrantes y declara formalmente constituida la Gobernanza Regional.

Participan en la sesión las siguientes personas, en calidad de integrantes titulares y suplentes de la Gobernanza Regional por Escazú:

Representantes del Sector Público:

- Joseline Canio – Servicio Evaluación Ambiental RM.
- Christine Von Beck – Seremi Desarrollo Social y Familia
- María Belén Pedreros – Seremi de Justicia y Derechos Humanos

Representantes del Sector Municipal:

- Joseline Ávila – Municipalidad de Peñalolén
- Ricardo Pintanel – Municipalidad de Peñalolén

Representantes del Sector Académico:

- Paulina Cárdenas – Universidad Técnica Metropolitana UTEM

Representantes del Sector Privado-Empresarial:

- Catherine Poblete – Federación Nacional de Asociaciones de Enfermeras y Enfermeros de Chile
- César Castro – Pañiwe Sustentable

Representantes del Sector Sociedad Civil:

- Margarita Muñoz - Fundación Planificable
- María Álvarez – Corporación Red Ambiental Ñuñoa
- Macarena Almonte - Corporación Red Ambiental Ñuñoa

Secretaría Técnica:

Actúa como Secretaria Técnica de la Gobernanza Regional la funcionaria Marjory Riquelme de la SEREMI del Medio Ambiente de la Región Metropolitana quien tendrá como funciones levantar las actas, custodiar los antecedentes y coordinar la comunicación entre los miembros y la Secretaría Técnica Nacional.

2. OBJETIVO DE LA SESIÓN

La presente sesión tiene por objeto **constituir formalmente la Gobernanza Regional por Escazú**, reconocer a sus integrantes, revisar sus **reglas de funcionamiento**, establecer **canales de comunicación oficial**, y definir los primeros acuerdos de trabajo, conforme al artículo 40, 55 y Título IV de la Resolución Exenta N°4890/2025.

3. TABLA

Bienvenida y apertura de la sesión
Presentación de integrantes, de la Secretaría Técnica y verificación de quórum
Exposición sobre la Gobernanza de Escazú y Reglas de Funcionamiento
Acuerdos: Sobre canales oficiales de comunicación, sobre invitación a actores regionales como observadores (temporales o permanentes) y sobre calendario anual de sesiones ordinarias. Resultados ejercicio de priorización regional y acuerdo sobre conformación de subcomisiones temáticas
Cierre de la sesión y servicio de coffe

4. DESARROLLO DE LA SESIÓN

La SEREMI del Medio Ambiente da la bienvenida a las personas asistentes, destacando la relevancia de la Gobernanza Regional como espacio colaborativo de participación y seguimiento del Acuerdo de Escazú en el territorio.

5. ACUERDOS ADOPTADOS

N°	Acuerdo	Responsable	Plazo
01	La siguiente sesión se realizará el 16 de enero de 2025 de 15.00 a 17.00 horas en el auditorio del Ministerio del Medio Ambiente. En esta sesión se definirá la calendarización, si se convocará a otros servicios como observadores del proceso.	Secretaría Técnica Regional	Permanente

02	Se realizarán reuniones bimensuales.		
03	El canal oficial de comunicación será por correo electrónico y además se define crear un grupo de whatsapp.		
04	Los consejeros/as se comprometen a responder el formulario Bases para la elaboración de un Plan de Trabajo Anual de la Gobernanza de Escazú Región Metropolitana.		

6. CIERRE

No habiendo otros puntos que tratar, se da por finalizada la sesión a las (17.30 horas), agradeciendo la participación de todas y todos los integrantes, dejándose constancia que esta acta será publicada en el sitio web <https://escazu.mma.gob.cl>, conforme a lo establecido en el artículo 35 de la Resolución Exenta N°4890/2025, asegurando el resguardo de datos personales.

7. FIRMAS



Sonia Reyes Packe
 Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente
 Presidenta Gobernanza Regional por Escazú



Marjory Riquelme Olavarria
 Secretaria Técnica